GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 04/2016 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN DIARIOS PARA LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA EDITORIAL AZETA S.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL** de la Presidencia de la República, domiciliada en el Piso 12 del Edificio Ayfra, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Mirta Denis Lird, en su carácter de Directora Ejecutiva designada por Decreto N° 452/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EDITORIAL AZETA S.A. (Diario ABC Color),** con RUC N° 80001788-9 domiciliada en la calle Yegros N° 745, de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eleno Martínez Duarte, con Cédula de Identidad N° 362.156 y por el Sr. José Astigarraga Campos, con Cédula de Identidad N° 798.293, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN DIARIOS PARA LA UTGS** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones del CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN DIARIOS PARA LA UTGS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 04/2016 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN DIARIOS PARA LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA EDITORIAL AZETA S.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	3	1	0	2	260	30	302	99	50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 310.915.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 6/2016, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 57/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones) y un Monto Mínimo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), conforme al sgte. detalle de precios unitarios:

N°	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidades	Presentación	EDITORIAL AZETA S.A. PRECIO UNITARIO IVA incluido
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario ABC COLOR.	cm	1	Espacio (columnas por centímetros)	54.200
2	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ABC COLOR.	Unidad	1	Unidad	93.000
3	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ABC COLOR.	Unidad	1	Unidad	82.500
Total Lote 2						**229.700**

Gabinete Social Presidencia de la República ★ Dirección Ejecutiva ★

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 04/2016 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN DIARIOS PARA LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA EDITORIAL AZETA S.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos y conforme a las condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Los servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de las 24 hs. de recibida la solicitud de publicación emitida por la contratante.

Las publicaciones se realizarán previa aceptación de presupuesto y por medio de nota de solicitud de publicación.

Será obligatoria la publicación en los espacios que el CONTRATANTE solicite

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 04/2016 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN DIARIOS PARA LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA EDITORIAL AZETA S.A. Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 (cuatro) mes mayo y año 2016.

Sr. Eleno Martínez Duarte
Empresa Editorial Azeta SA
Proveedor

Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Sr. José Astigarraga Campos
Empresa Editorial Azeta SA
Proveedor